



Fecha:	Santiago de Cali, 12 de Junio de 2026		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	11:30
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 046 AREAD- GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Antecedentes Proceso de Contratación
- 3) Presentación Evaluación
- 4) Recomendación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el día 12 de Junio de 2026, siendo las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité evaluador técnico, jurídico y económico, para la presentación de las evaluaciones del proceso de contratación cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”

COMITÉ EVALUADOR	
TECNICO	SI. ANDREA CHAVEZ MUÑOZ
ECONÓMICO	CPS. CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR
JURÍDICO	ABG. KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IJ. LIBARDO JOSÉ TULCANEZ ECHEVERRÍA - JEFE GRUPO CONTRATOS UPRES
2	SI. YURANY ANGULO ANGULO - ANALISTA CONTRATOS

INVITADO - RESPONSABLE DEL PROCESO	
1	SI MARIA LIGIA RIVERA – RESPONSABELE HOTELERIA HOSPITALARIA (E)

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: “PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”

- ✓ Presupuesto Oficial: por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$90.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 114326 del 29 de MAYO de 2026, expedido..
- ✓ Fecha de Publicación: 01 de Junio de 2026
- ✓ Fecha de cierre: 09 de Junio de 2026

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, NO se presentaron observaciones a la presente invitación pública.

- ✓ Presentaron ofertas: 01 entidades

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

OFERTAS (1)			
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
LAVANDERIA POLICIA	BANQUETES LA ESPERANZA	9/06/2026 2:53 PM	50 000 000 COP

ORD EN	ENTIDAD	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	BANQUETES LA ESPERANZA	7%

Teniendo en cuenta que el oferente **BANQUETES LA ESPERANZA** entidad que presento mayor porcentaje de descuento; por lo anterior se procede a remitir a los comités con el fin de evaluar así:

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

VERIFICACIÓN TECNICA: Que mediante oficio de fecha 11 de JUNIO 2026, con número de radicado **GS-2026-113064-DEVAL** AREAD- GRULO 17.2 se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual se establece lo siguiente:

De manera atenta me permito enviar la evaluación técnica del Proceso De Selección Abreviada De Mínima Cuantía Servicios De Salud PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA", de acuerdo a lo considerado por el comité técnico evaluador de la siguiente manera.

BANQUETES LA ESPERANZA

ANEXO No. 1

ITEM	GRUPO	CONDICIONES TÉCNICA MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RECOLECCION DE ROPA HOSPITALARIA	RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA: El oferente que resultare adjudicatario se encargará de la recolección y pesaje por cada uno de los servicios en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, la ropa deberá ser empacada en bolsas plásticas rojas según las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios, debidamente rotuladas, indicando la cantidad de prendas, fecha y servicio.	X	
		CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: el personal encargado de esta función deberá usar elementos de protección, para distribuir las por el grado de suciedad así: Baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, e infectada.		
		ROPA INFECTADA: La ropa infectada deberá ser empacada en bolsas rojas plásticas debidamente rotuladas, indicando la cantidad de prendas y grado de contaminación.	X	
		NOTA: La empresa suministrara las bolsas plásticas rojas (Ref. 530) de medidas (90x110) esta puede variar de acuerdo a la necesidad del servicio, esta se empacara la ropa hospitalaria que sale del área de cirugía y parto ya que son cirugías invasivas y de exposición de fluidos corporales y/o sanguinolentos, esto las proveerá a diario la cantidad necesaria el contratante sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca de la Policía Nacional.	X	
		EL oferente que resulte adjudicatario deberá realizar la entrega de la ropa hospitalaria en Los días y horas establecidas para el ingreso y egreso de ropa hospitalaria la cual se realizarán de la siguiente manera: ENTREGA DE ROPA LIMPIA de lunes a domingo incluido feriados en los siguientes horarios entre las 07:00 am a 08:00 am, la entrega se hará del total de elementos recogidos del día anterior.		
		RECOLECCION DE ROPA de lunes a domingo incluido feriados en los siguientes horarios entre las 08:00 am y 09:00 am, con el fin de realizar la verificación y entrega de la misma, esta actividad y el pesaje se realizará en presencia del supervisor o quien se designe por la entidad. Es de anotar que el pesaje de las prendas se hará tanto entrega como a la recolección, para la facturación y el RAS, se tendrá en cuenta el peso de los elementos en la entrega de ropa limpia.	X	
		PESAJE: se efectuara por servicios para llevar una estadística por cada uno de ellos, esto lo realizara la empresa que resultare adjudicatario, en	X	

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

		las instalaciones de la unidad prestadora de salud valle del cauca con el responsable del servicio de hotelería hospitalaria, el cual será funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, identificando los kilos de ropa, cantidades a entregar y recibir.		
		PLANILLAS: Se relacionaran mediante esta planilla en los horarios establecidos anteriormente la entrega tanto del peso de ropa sucia como el número de prendas.	X	
3.	EMPAQUE Y TRANSPORTE	Una vez seleccionada y empacada la ropa, el oferente se comprometerá a transportar llevándola a la planta en un vehículo acondicionado exclusivamente para la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, para tal fin, cumpliendo las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado, el empaque se realizará en las instalaciones del contratista) y transporte posterior entrega a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL. En caso de requerirse el contratista, el representante legal designara a una persona jefe o líder de operaciones a tener un medio telefónico ACTIVO para ser llamado si es requerido por parte del supervisor de contrato del Establecimiento De Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, para resolver cualquier tipo de dificultad que se presenten en los servicios donde se distribuya la ropa hospitalaria.	X	
4.	LAVADO	Se realizará de acuerdo a la ficha técnica, teniendo en cuenta: los insumos utilizados tales como detergentes biodegradables utilizados, suavizantes, temperatura y máquinas que se emplearan, al igual que tiempo de lavado de acuerdo al nivel de suciedad, así como para el desmanche, para la ropa de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca se realizará el proceso de lavado con exclusividad (sin mezclar con otras instituciones). Así mismo las prendas contaminadas con fluidos, no deberán mezclarse con el resto de prendas de baja contaminación	X	
5.	DESINFECTADO	Se realizará el proceso de desinfección de acuerdo a la ficha técnica de los insumos utilizados, así como las máquinas, Se utilizará el Hipoclorito únicamente para la desinfección de las compresas, sin utilizarlo en las demás prendas de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca.	X	
6.	SECADO	Se realizara con las máquinas y temperatura adecuadas de acuerdo con cada tipo de prenda.	X	
7.	PLANCHADO	Se realizara el proceso de planchado y doblado establecidos incluyendo los insumos.	X	
8.	COSTURA	Reparaciones de daños en las prendas para su uso normal una vez sea verificado en la entrega de la prenda si esta llegase con algun tipo de daño.	X	
9.	DISTRIBUCION	Una vez llegada la ropa hospitalaria se realizara la respectiva entrada de los elementos por la Unidad Prestadora de Salud Sanidad Valle del cauca, despues el contratista procederá a distribuir la ropa, bajo supervisión del personal de hotelería hospitalaria, o quien haga sus veces, a los servicios requeridos, manteniendo los stocks en cada uno de los pisos y servicios, así como cumplir con los horarios establecidos por la jefatura de la Unidad Prestadora En Salud Valle Del Cauca. Nota: Para la recolección y distribución de ropa hospitalaria y quirúrgica, el oferente se compromete a suministrar los carros de transporte (compresores debidamente marcados como limpio y/o sucio sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca.	X	
10.	CAPACITACIONES	La empresa ofrecerá capacitación en el manejo y clasificación de ropa hospitalaria, tanto a sus empleados como al personal de enfermería de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca.	X	
11.	PROTOCOLOS	Anexar protocolo para la ropa de contaminación alta, protocolo para la ropa de contaminación de media, y protocolo de contaminación baja Y presentar certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año.	X	
12.	CAPACIDAD OPERATIVA	- La sede debe cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad para la manipulación de elementos hospitalarios contaminados Por lo anterior, el proponente debe anexar al presente proceso los certificados respectivos - El proponente debe disponer de instalaciones y áreas físicas con capacidad para equipos, logística, recurso humano, y transporte para el suministro de ropa hospitalaria para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca - El proponente debera anexar concepto sanitario expedido por la autoridad competente (secretaria de salud) - El proponente debe disponer de mínimo dos lavadoras, dos secadoras, un área de lavado independiente al de doblaje, marcación y guardado, vehículo tipo van o minivan para poder transportar la ropa hospitalaria que es recogida en los establecimientos, como la que será entregada nuevamente a la unidad de origen. - Las lavadoras y secadoras ya sean industriales o comerciales para el proceso de lavado y secado oportuno para cumplir con los tiempos de entrega estipulados, y un de plan de contingencia si se requiere durante	X	

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

		el día después de la entrega. a su vez 1 vehículo adecuado para el trasporte de ropa contaminada y limpia esto no estando ninguna de la dos mezcladas en el mismo contenedor del vehículo por la contaminación cruzada. • El oferente que resulte adjudicado deberá garantizar el suministro de los elementos solicitados por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, en las cantidades y condiciones establecidas en el presente requerimiento, sin perjuicio de incumplimiento y elementos defectuosos. • El proponente debe disponer de instalaciones y áreas físicas con capacidad para equipos, logística, recurso humano, y transporte para el suministro de ropa hospitalaria para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca																		
13.	NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON RESPECTO A HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (PARA TENER EN CUENTA)	☐ El oferente deberá tener implementado el programa de sistema de seguridad y salud en el trabajo para el personal a su cargo y presentar en este proceso copia del mismo. ☐ Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo de acuerdo a la normatividad vigente presentar copia en este proceso. ☐ Uso de mascarillas que cumplan las normas de protección, verificables en el momento de recolección. ☐ Uso de guantes, peto, zapatos antideslizantes, verificables en el momento de recolección. ☐ Copia del examen médico de ingreso del personal que prestara los servicios de lavandería. ☐ Cumplimiento de normas para la recolección de la ropa hospitalaria dados por las entidades ambientales y sanitarias. ☐ Cumplimiento de las normas de bioseguridad exigidas por el ministerio de salud. ☐ Los desinfectados deben ser usados a las concentraciones exigidas en las normas sanitarias y ambientales vigentes ☐ Capacitación del personal sobre seguridad y salud en el trabajo, específicamente sobre riesgos biológicos	X																	
14		NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, el proponente debiera certificar mediante documento escrito, que su personal cuenta con un minimo del talento humano el cual se detalla a continuacion: <table><tr><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>Operario de Lavanderia</td><td>Curso de bioseguridad</td><td>Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo</td></tr><tr><td>1</td><td>Operario de Secado</td><td>Bachiller</td><td>Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo</td></tr><tr><td>1</td><td>Conductor – entrega y distribucion</td><td>Bachiller</td><td>Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo</td></tr></table> Para el presente proceso se deberá adjuntar con la propuesta, las hojas de vida del personal que se vinculara al proyecto de acuerdo a las indicaciones anteriormente relacionadas.	CANT	CARGO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	1	Operario de Lavanderia	Curso de bioseguridad	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo	1	Operario de Secado	Bachiller	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo	1	Conductor – entrega y distribucion	Bachiller	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo	X	
CANT	CARGO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA																	
1	Operario de Lavanderia	Curso de bioseguridad	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo																	
1	Operario de Secado	Bachiller	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo																	
1	Conductor – entrega y distribucion	Bachiller	Debe acreditar minimo Seis (06) meses de experiencia relacionada al cargo																	
15.	SEDE	Los ofertantes de ciudades diferentes de Cali, deben contar con mínimo (01) una sede administrativa y de operaciones en la ciudad de Cali o certificación bajo la gravedad del juramento suscrita por el representante legal de la empresa, en el que se comprometa a tener en funcionamiento una oficina en la ciudad de Cali, para dar inicio del contrato.	X																	
16	OTROS	1. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa activa, que garantice el acceso a la información y consulta necesaria las 24 hr de ser requerido	X																	
		2. En caso de que se presenten novedades con la ropa enviada para la lavado (prendas rotas o deterioradas en menos de 8 lavadas o perdida total de la prenda) el contratista deberá hacerse responsable de la reposición de dichas prendas	X																	
		3. El contratista deberá suministrar talonarios para llevar el control de la ropa enviada para lavado	X																	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del	X	

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

	año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
3	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad	X	

OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS			
No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO	X	
3	FORMACIÓN	X	
4	VISITA A INSTALACIONES	X	
5	CAPACIDAD OPERATIVA	X	
6	COMPROMISO MEDIO AMBIENTE	X	

VISITA A INSTALACIONES



Por lo anterior expuesto y analizado en las condiciones técnicas solicitadas para el proceso PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" el comité

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

técnico evaluador concluye: que la entidad BANQUETES LA ESPERANZA, cumple en los requerimientos técnicos.

VERIFICACIÓN ECONOMICA: Que mediante oficio No. GS-2026-112957-DEVAL/UPRES-GRULOF 29.25 de fecha 11 de Junio de 2026, se recibió la verificación económica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente:

De manera atenta me permito remitir la verificación económica del asunto que tiene por objeto el "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA", así:

Para el presente proceso contractual se recibió una oferta, para lo cual se evaluó la oferta de la entidad BANQUETES LA ESPERANZA SAS, de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación en mención, así:

ENTIDAD
BANQUETES LA ESPERANZA SAS

Por lo anterior se procede a realizar la verificación de la oferta presentada, con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido

Oferta económica anexo No. 2.1



BANQUETES LA ESPERANZA SAS
ESPECIALISTAS EN ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA HOSPITALARIA

ANEXO N° 2.1

OFERTA ECONOMICA

El suscrito JULIAN ANDRES VALENCIA ZULUAGA , obrando en nombre y representación de BANQUETES LA ESPERANZA, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el presente proceso.

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos del Valor estimado relacionado en el Anexo valores estimados del presente estudio.

Por favor escriba el precio de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ÍTEM	OBJETO	PORCENTAJE (%) UNICO DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE LA TARIFA TECHO ESTIMADA IVA INCLUIDO
01	SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	7%

Se realiza verificación al punto 2. REQUISITOS MINIMO HABILITANTES, en su numeral 2.3 ECONOMICOS, requisitos económicos que deben garantizar:

BANQUETES LA ESPERANZA SAS	CUMPLE
Oferta economica	X
Sostenibilidad de precio	X
Certificación Bancaria	X
Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X

Se realizo la aplicación del porcentaje único de descuento equivalente al 7%, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor total estimado	% Descuento	Nuevo valor
1	SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (VALOR POR KILO)	\$ 8.841	\$ 619	\$ 8.222

De esta forma, la empresa **BANQUETES LA ESPERANZA SAS** – **CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas en el presente proceso de contratación.

Continuación acta No. 046 Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y adjudicación , donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Que mediante oficio No. GS-2026-112502 - DEVAL /UPRES-ASJUR de fecha 11 de Junio 2026, se recibió la verificación jurídica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de contratación directa, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	BANQUETES LA ESPERANZA SAS
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificado original de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	SI
Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	SI
certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado Origen lícito de los recursos	SI
Certificado de no estar incurso en causales conflicto intereses	SI
RNMC	SI
REDAM	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
JULIAN ANDRES VALENCIA ZULUAGA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BANQUETES LA ESPERANZA	X		X		X	
CONCLUSION					CUMPE	

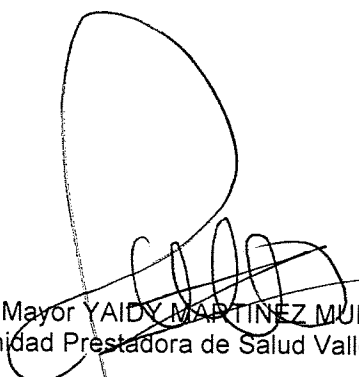
RECOMENDACION

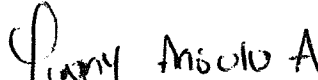
De acuerdo a lo anterior el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDA a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, adjudicar el proceso PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" a la entidad BANQUETES LA ESPERANZA con NIT 901000703-8 Representada legalmente por la señor JULIAN ANDRES VALENCIA ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía número 94.544.177 de Cali, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$90.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 114326 del 29 de MAYO de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO EL 7% DE DESCUENTO OFERTADO
1	SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (VALOR POR KILO)	KG	\$ 8.222

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

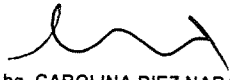

Mayor Yaidy MARTÍNEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca


Elaboró: SI. YURANY ANGULO ANGULO
ARLOG/GRUCO.


Revisó: IJ. LIBARDO J. TULCANEZ E.
ARLOG/GRUCO


Revisó: IT. JOSE FERNANDO HERNANDEZ S.
UPRES/ARLOG (E)


Revisó: SI. ANGELICA MARIA LEMOS
UPRES/ASJUR.


Revisó: Abg. CAROLINA DIEZ NARANJO
UPRES/ASJUR.

Fecha de elaboración: 12/06//2026
Ubicación: F: /Procesoscontractuales2026
Dirección: Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6604128
Correo: deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN



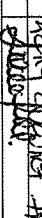
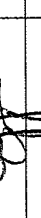
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 12 de Junio de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización:	11:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 046 – AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 462/2026 cuyo objeto es ““PRESTACION DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”

ASISTENTES

ASISTENTES						
COMITÉ EVALUADOR						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR	ECONOMICO	orlando.quintero1795@correo.policia.gov.co	94.477.505	3102107286	
ABG	KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ	JURIDICO	deval.rases-asj@policia.gov.co	1143846031	3206372261	
SI	ANDREA CHAVEZ MUÑOZ	TECNICO	andrea.chavez2896@correo.policia.gov.co	1085278357	3053170755	
INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
IJ	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1.085.254.849	3188666793	
SI	YURANY ANGULO ANGULO	Analista de Contratos	Yurany.angulo@correo.policia.gov.co	1.081.699.781	3203544348	

DUEÑO DE LA NECESIDAD

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
SI	MARIA LIGIA RIVERA	Dueño de la Necesidad	maria.rivera4323@correo.policia.gov.co	1004608712	3184751557	

Avenida 10 Norte No. 16N-21,
Teléfono 6604128
Deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co